



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

REF: APRUEBA LA PARALIZACION PROVISORIA Proyecto
"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 05 MAY 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 213

VISTOS:

1. La resolución exenta N° 5366/2019 del 09.05.2019 que aprueba proyecto y recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, línea de Emergencia, para la ejecución del proyecto **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**.
2. Las Bases y Términos de Referencia de la Licitación Pública N°4963-10-LP19 **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**.
3. El decreto Alcaldicio N°636 de fecha 08.10.2019 que aprueba bases de licitación y nombra comisión técnica de evaluación de ofertas para la ejecución del proyecto **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**.
4. El Acta de Visita a Terreno de fecha 10.10.2019.
5. El Acta de Apertura Técnica y Económica de Licitación de fecha 13.11.2019.
6. El informe de la Comisión Técnica y Evaluadora de fecha 13.11.2019, dirigido al Sr. Alcalde, donde se entregan los resultados de la evaluación técnica y económica.
7. El Certificado N°307 de fecha 18.11.2019, emitido por la Secretaría Municipal, que indica acuerdo del H. Concejo de aprobar adjudicación.
8. El Reglamento de Ley N°19.886, en lo que se refiere al artículo N°25, párrafo 4.
9. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
10. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11. El Decreto Alcaldicio N°800 de fecha 26.11.2019, que adjudica licitación a oferente CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE PROYECTOS MAHEF LTDA.
12. El Contrato de Ejecución de Obras del Proyecto **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**, de fecha 09.12.2019.
13. El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.03.2020, Se decreta emergencia comunal por alerta sanitaria por brote de COVID - 19 y fijas medidas Comunales.
14. Solicitud del Contratista de Fecha 17.03.2020, ingresado por oficina de parte.
15. El Informe N° 04 del director de Obras Municipales de Fecha 17.03.2020, que ordena Paralización de Obras Provisoriamente. Proyecto **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**.
16. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
17. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La anotación en el Libro de Obras Folio N° 08 de fecha 17.03.2020, en cual se hace Paralización del proyecto **"TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO"**.

DECRETO:

Autorízase la Paralización parcial de la ejecución del proyecto "TECHADO MULTICANCHA ESCUELA DE MAITENCO, COMUNA DE TREHUACO". a partir del 17.03.2020, hasta que se regularice lo que indica el informe N°04, de la dirección de Obras municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO CONTRERAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MAURICIO CAREAGA LEMUS
* ALCALDE (s)

DISTRIBUCION

- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Decretos (1)
- Dom (3)
- Secplan (2)

